

EXP-UNC: 0025224/2019

Córdoba, 04 DIC 2019

VISTO

El presupuesto presentado a fojas N°9 sobre el estudio ergonómico de puestos de trabajo según normativa vigente Res 865/15 realizada por el Esp. Cristian Giovannini; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-26573029-9.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que en el Consejo para la Prevención de la Seguridad del 26/07/19 se aprobó el gasto de \$24.200 para la realización de estudios ergonómicos de ocho puestos de trabajo.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y es necesario reconocer los servicios prestados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

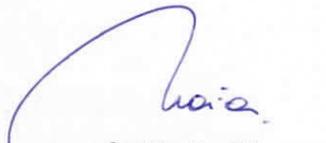
ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Esp. Cristian Giovannini, durante el mes de Septiembre de 2019, con una retribución total de pesos veinticuatro mil doscientos (**\$24.200**) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos del Consejo de Prevención para la Seguridad (punto 11 reunión 04/19).

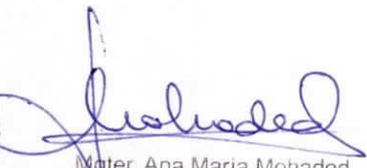
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0688


Cr. Nicolás Oría
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba